

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31323** REFRIMAR 2008, S.L.

Doña Mercedes Llopis Lucas, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 40 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento D 510/10, Ejecución 8/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gustavo Herance Sánchez contra la demandada "Refrimar 2008, S.L." sobre ordinario, se ha dictado Resolución con fecha 15/9/2011, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

"Declarar a la ejecutada Refrimar 2008, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.736,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

Madrid, 15 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110068613-1**